



7352

Ayuntamiento de Gomezserracín**ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2019-0087 de fecha 03/05/2019, las Bases de la Convocatoria de 1 plaza de técnico superior de educación infantil o titulación equivalente para este Ayuntamiento, en régimen laboral temporal, mediante constitución de bolsa de trabajo a fin de cubrir las posibles vacantes, se abre el plazo de presentación de solicitudes que será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, se pueden consultar las bases reguladoras de la bolsa de trabajo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Gomezserracín, dirección:

" <https://gomezserracin.sedelectronica.es/> "

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia o, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Gomezserracín, a 6 de mayo de 2019.— La Alcaldesa, Laura del Río Arranz.